AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-5454 *Resolución 3196/2022, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 6362R.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3196/2022, de fecha 1 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento, Dña. Patricia Portilla Baquero, para el día 9 de julio de 2022, a las 12:00 horas (expte. 2022/6362R) confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 4 de julio de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/5454

CVE-2022-5454